

PAGOS

1. Con cheque:

1.1 El titular del valor a retirar, se presentara en dependencias de la Tesorería UNSE, munido de documento que acredite identidad, deberá referenciar el N° de expediente cuyo cobro solicita, a saber: Haberes; Becas; Viáticos; Proveedores; Contratos, Subsidios, Servicios, Aportes, etc.

1.2 Sin ser el titular del Valor para realizar el cobro por cuenta de otra persona:

- a) Por Poder General o Especial, para lo cual se deberá traer la copia por cada cobro y/o gestión.
- b) Por certificación de firmas: trámite que se realiza en Policía de su Jurisdicción en la cual un funcionario Policial certifica que la firma de la persona titular de un valor en tesorería, es real y pertenece al mismo. Esta certificación de firmas debe ser presentada por un tercero munido de su DNI dado que firma al dorso de la certificación retirando el valor.

2. Con transferencias bancarias

Plataforma Nación 24 Full, del Banco Nación Argentina Suc. Sgo del Estero

Para acceder a este servicio, se formula por escrito solicitud autorización de cobro por transferencias bancarias a la Sra. Secretaria de Administración de la UNSE, adjuntando N° de CUIL o CUIT; naturaleza de la cuenta (Cuenta Corriente o Caja de Ahorro); numero cuenta, CBU y banco.

Los importes menores a \$ 50.000,00 se acreditan en el día después de las 15,00 horas, y por transferencias diferidas se realizan para montos mayores a \$ 50.000,00 y se acreditan en la cuenta del beneficiario después de las 48,00 horas de realizadas.

Mediante transferencias bancarias actualmente se pagan a las Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Forestales; Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud; Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías; Facultad de Agronomía y Agroindustrias y a la Facultad de Ciencias Médicas. A las Autoridades Superiores y Proveedores en general.